



ANEXO II

N.º Lote	TIPO INSTALACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CONCESIÓN:	VALORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO	TIPO QUIOSCO	Actividades que se podrán desarrollar (con carácter exclusivo, independientemente que el epígrafe fiscal que le corresponda permita el ejercicio de otras actividades diferentes a las permitidas):	Observaciones	Garantía provisional (2% de la valoración del bien)	Garantía definitiva (4% de la valoración del bien)	Canon anual mínimo (5% de la valoración del bien)	PBL (Presupuesto base de licitación) y Valor Estimado
1	Quiosco	Avda. Pozo de la Ermita esquina con c/ Alonso Cano	Quiosco con una superficie total de 9 metros cuadrados construidos, NO susceptible de ocupación de ninguna zona anexa como terraza a dicho quiosco.	13.600,00 €	A	Las propias de los "quioscos de prensa, chucherías, churros, patatas fritas, pan y derivados", concretadas en las siguientes actividades: Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, pan, dulces, golosinas, frutos secos, helados, Comercio al por menor de masas fritas, patatas fritas, productos de aperitivo, preparados de chocolate y bebidas refrescantes.	Epígrafes IAE que contemplan las actividades permitidas, que se desarrollen en su caso: 644,1; 644,2;644,3; 644,4; 644,5; 644,6; 659,4	272,00 €	544,00 €	680,00 €	6.800,00 €
2	Quiosco	c/ Margarita Nelk en Barriada Cristo de la Vera-Cruz	Quiosco con una superficie total de 11,56 metros cuadrados construidos, NO susceptible de ocupación de ninguna zona anexa como terraza a dicho quiosco.	17.470,00 €	A	Las propias de los "quioscos de prensa, chucherías, churros, patatas fritas, pan y derivados", concretadas en las siguientes actividades: Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, pan, dulces, golosinas, frutos secos, helados, Comercio al por menor de masas fritas, patatas fritas, productos de aperitivo, preparados de chocolate y bebidas refrescantes.	Epígrafes IAE que contemplan las actividades permitidas, que se desarrollen en su caso: 644,1; 644,2;644,3; 644,4; 644,5; 644,6; 659,4	349,40 €	698,80 €	873,50 €	8.735,00 €
3	Quiosco	c/ Gran Avenida (frente a Cuartel de la Guardia Civil)	Quiosco con una superficie total de 9 metros cuadrados construidos, NO susceptible de ocupación de ninguna zona anexa como terraza a dicho quiosco.	13.600,00 €	A	Las propias de los "quioscos de prensa, chucherías, churros, patatas fritas, pan y derivados", concretadas en las siguientes actividades: Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, pan, dulces, golosinas, frutos secos, helados, Comercio al por menor de masas fritas, patatas fritas, productos de aperitivo, preparados de chocolate y bebidas refrescantes.	Epígrafes IAE que contemplan las actividades permitidas, que se desarrollen en su caso: 644,1; 644,2;644,3; 644,4; 644,5; 644,6; 659,4	272,00 €	544,00 €	680,00 €	6.800,00 €
4	Quiosco-Bar	Parque de la Zarzuela	Quiosco-Bar con una superficie total de 11,56 metros cuadrados construidos (quiosco y aseos), pudiendo ocuparse asimismo una terraza anexa a dicho quiosco con mesas y sillas, con arreglo a la "Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos análogos que constituyan complemento de la actividad de hostelería", previa obtención de la correspondiente licencia municipal en los términos dispuestos en dicha ordenanza municipal, y según las indicaciones incluidas en el PPT.	17.470,00 €	B	Las actividades de los quioscos tipo A y las actividades propias de servicios de bar-restauración.	Susceptible de licencia por ocupación de vía pública por instalación de terrazas y veladores. Epígrafe IAE que contempla la actividad de servicios de bar-restauración:: 675.	349,40 €	698,80 €	873,50 €	8.735,00 €
5	Quiosco-Bar	Parque Agrupación musical Cristo de la Expiración.	Quiosco-Bar con una superficie total de 16 metros cuadrados construidos (quiosco, cocina, aseos y almacén), pudiéndose ocupar asimismo una terraza anexa a dicho quiosco con mesas y sillas, con arreglo a la "Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos análogos que constituyan complemento de la actividad de hostelería", previa obtención de la correspondiente licencia municipal en los términos dispuestos en dicha ordenanza municipal, y según las indicaciones incluidas en el PPT.	24.000,00 €	B	Las actividades de los quioscos tipo A y las actividades propias de servicios de bar-restauración.	Susceptible de licencia por ocupación de vía pública por instalación de terrazas y veladores. Epígrafe IAE que contempla la actividad de servicios de bar-restauración:: 675.	480,00 €	960,00 €	1.200,00 €	12.000,00 €

